



## SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

**Resolución 11/2024**

**RESOL-2024-11-APN-SSS#MS**

Ciudad de Buenos Aires, 15/01/2024

VISTO el Expediente N° EX-2023-149915417- -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° 2050 del 12 de noviembre del 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión Administrativa N° 2050/20, se designó a la Lic. Alicia Silvia ARROYUELO, DNI N° 14.557.986, en el cargo de Gerenta de Sistemas de Información, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 1° de agosto del 2020.

Que mediante Nota N° NO-2023-149723635-APN-GSI#SSS, la Lic. Alicia Silvia ARROYUELO (DNI N° 14.557.986), ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Gerenta de Sistemas de Información, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2023-150010712-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por la Lic. Alicia Silvia ARROYUELO (DNI N° 14.557.986), a partir del 18 de diciembre del 2023.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 44 del 14 de diciembre del 2023.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Alicia Silvia ARROYUELO (DNI N° 14.557.986), a partir del 18 de diciembre del 2023, al cargo de Gerenta de Sistemas de Información, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, Nivel A, Grado 9, Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial



del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°. - Agradécese a la funcionaria renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Enrique Hector Rodriguez Chiantore

e. 17/01/2024 N° 1955/24 v. 17/01/2024

**Fecha de publicación 17/01/2024**

